INSTITUTO DE SALUD Y DIAGNOSTICO

Instituto Estatal del Atención al Migrante y su Familia

Evaluación de Consistencia y Resultados

Al programa presupuestario S008 por el periodo comprendido de

Enero a diciembre de 2017

Celaya, Guanajuato, 08 de diciembre de 2017

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA S008.- ATENCIÓN INTEGRAL AL MIGRANTE Y SU FAMILIA

Este documento es el Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa S008 del Contrato **IEAMGF/CPS/08/201** para la realización del servicio denominado "Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa S008.- Atención Integral al Migrante y su Familia" celebrado entre el Instituto Estatal de Atención al Migrante y su Familia y el Instituto de Salud y Diagnóstico S.A. de C.V.

Contenido

Introducción 1

Objetivo General 1

Objetivos específicos 1

I. Características del programa 3

II. Diseño 5

A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa 5

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información: 5

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica: 6

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo? 7

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales 8

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial institucional o nacional considerando que: 8

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa? 9

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los objetivos del desarrollo del milenio, los objetivos de desarrollo sostenible o la agenda de desarrollo post 2015? 10

C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad 11

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: 11

Programa Coordinación de Organizaciones Guanajuatenses en el Exterior 11

Programa de Inversión Migrante 12

Programa Coordinación de Atención al Migrante y sus Familias 12

8. Existe información que permita conocer quiénes recibieron los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que: 14

Programa Coordinación de Organizaciones Guanajuatenses en el Exterior 14

Programa de Inversión Migrante 14

Programa Coordinación de Atención al Migrante y sus Familias 15

9. El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones. 16

Programa Coordinación de Organizaciones Guanajuatenses en el Exterior 16

Programa de Inversión Migrante 16

Programa Coordinación de Atención al Migrante y sus Familias 16

D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados 17

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividades)? 17

11. Las Fichas Técnicas de los Indicadores del programa cuentan con la siguiente información: 18

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características: 21

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales ... 22

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias? 22

III. Planeación y orientación a resultados 24

A. Instrumentos de Planeación 24

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características: 24

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:.. 25

B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación 26

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas: 26

17. Del total de los aspectos susceptibles de mejora (ASM) clasificadas como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales? 27

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos? 28

19. ¿Qué recomendaciones de las evaluaciones externas de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué? 29

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática, ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas? 30

C. De la generación de la información 31

21. El programa recolecta información acerca de: 31

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:..... 32

IV. Cobertura y focalización 34

A. Análisis de cobertura..... 34

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características: 34

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo..... 35

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?..... 36

V. Operación..... 38

A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable 38

26. Describa mediante diagramas de flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y servicios (es decir los Componentes del programa) así como los procesos clave en la operación del programa. 38

Solicitud de apoyos 42

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)..... 42

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características: 43

Programa Coordinación de Organizaciones Guanajuatenses en el Exterior..... 43

Programa de Inversión Migrante 43

Programa Coordinación de Atención al Migrante y sus Familias..... 43

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:..... 45

Selección de beneficiarios y/o proyectos..... 46

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:..... 46

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características: 47

Tipos de apoyos..... 48

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:..... 48

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:..... 49

Ejecución 50

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:..... 50

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características: 51

B. Mejora y simplificación regulatoria 52

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?..... 52

Organización y Gestión 53

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?..... 53

C. Eficiencia y economía del programa 54

Registro de operaciones programáticas y presupuestales 54

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos: 54

Economía..... 55

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes? 55

D. Sistematización de la información..... 56

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:..... 56

E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos 57

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas? 57

F. Rendición de cuentas y transparencia..... 58

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características: 58

VI. Percepción de la población atendida..... 60

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características: 60

VII. Medición de resultados..... 62

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel fin y de propósito?..... 62

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿Cuáles han sido sus resultados?..... 63

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:..... 64

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?..... 65

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:..... 65

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?..... 65

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:..... 65

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?..... 66

Anexo 1. “Descripción General del Programa”..... 67

Anexo A “Formato estudio socio-económico del Programa Inversión Migrante”..... 69

Anexo B “Formato estudio socio-económico de buena fe Programa coordinación de atención al migrante y su familia”..... 73

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”..... 74

Anexo 4 “Indicadores”..... 77

Anexo 5 “Metas del programa”..... 79

Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"..... 83

Introducción

Con la implementación de la Gestión para Resultados (GpR), la Administración Pública en los tres niveles de Gobierno busca alcanzar la eficiencia, eficacia y efectividad en su desempeño para lograr más y mejores resultados.

Asimismo, cuando hablamos de la GpR también debemos de hablar sobre el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED); el PbR se define como el proceso que integra de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a éstos.

Asimismo, el SED permite verificar el grado de cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios, revisadas a través de los indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados.

Aunado a lo anterior, existen distintos tipos de evaluaciones que se pueden practicar a los programas presupuestarios; el objetivo de las evaluaciones es proporcionar a los responsables de su operación, una valoración objetiva sobre el correcto diseño del programa y su orientación al logro de resultados, además de recomendaciones sustentadas para mejorar su desempeño. De igual forma, la información resultante de las evaluaciones es un insumo que permite retroalimentar el SED y el PbR.

Bajo esta tesitura, y con el objetivo de entregar mejores servicios públicos a la población migrante y su familia del Estado de Guanajuato, el Instituto Estatal de Atención al Migrante y su Familia requirió llevar a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa que está a su cargo: S008.- Atención Integral al Migrante y su Familia.

La evaluación realizada da cumplimiento a los Términos de Referencia (TdR) establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) en el documento Términos de Referencia vigentes para la Evaluación de Consistencia y Resultados, en los cuales se definen los objetivos del presente estudio:

Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

El informe final de la evaluación de consistencia y resultados está conformado por 51 preguntas agrupadas en seis temas: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, y Resultados. La evaluación se desarrolló con base en la información de gabinete proporcionada por el IEAMG y con el análisis de los datos, documentos e indicadores proporcionados del programa S008.

I. Características del programa

El programa presupuestario S008.- Atención Integral al Migrante y su Familia es un programa clasificado como "S" Subsidios sujetos a reglas de operación de acuerdo con la clasificación programática emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual inició operaciones el 2012 juntamente con la creación del Instituto Estatal de Atención al Migrante y su Familia.

De acuerdo con diagnóstico del programa S008, el problema público que busca revertir es "los migrantes y sus familias presentan necesidades de infraestructura, servicios y empleos en sus comunidades de origen". Asimismo, en el diagnóstico del programa se define la población objetivo como "migrantes nacidos en Guanajuato", cuantificada de acuerdo con el Plan Estatal de Migración.

Por otro lado, el programa S008 se encuentra vinculado al Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato 2012-2018 de la siguiente manera: a la Estrategia Transversal "I.- Impulso a tu calidad de vida", al proyecto estratégico "I.3 Atención integral a grupos prioritarios" y al proyecto específico "I.3.6 Atención integral al migrante y su familia".

En el Programa de Gobierno establece como objetivo de la estrategia transversal I.- Impulso a tu calidad de vida: Construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social. Asimismo, el objetivo del proyecto estratégico I.3.- Atención integral a grupos prioritarios es incrementar la atención a los grupos en riesgo y en condición de vulnerabilidad.

Con el propósito de mejorar las condiciones sociales de los migrantes y sus familias, el programa otorga tres tipos de apoyos distintos: apoyos en materia de inversión, apoyos económicos a organizaciones guanajuatenses en el exterior y apoyos de atención al migrante.

El anexo 1 "Descripción General del Programa S008.- Atención Integral del Migrante y su Familia" amplía la presente descripción.

II. Diseño

II. Diseño

A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí, nivel 2. En el ejercicio fiscal 2017, el programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver de manera incorrecta; sí define la población que tiene el problema o necesidad ni actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

En la información del programa evaluado en el ejercicio fiscal 2017, consultado en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), el problema está definido como: “Insuficientes proyectos sociales y productivos que vinculen a las comunidades migrantes en Estados Unidos con las comunidades locales en Guanajuato”; sin embargo, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico no está estructurado como una situación a revertir pues no se especifica con base a qué criterio se emite el juicio de que los proyectos sociales y productivos son “insuficientes”.

A pesar de que se define la población que tiene el problema como “migrantes guanajuatenses hombres y mujeres y/o sus familias que se encuentran en condición de vulnerabilidad”, no se cuantifican ni se especifica a qué tipo de condición de vulnerabilidad se refiere.

En el ejercicio fiscal 2017 tampoco se especifica el plazo para su revisión y actualización.

Cabe mencionar que, en las recomendaciones derivadas de la Evaluación de Diseño realizada a este programa presupuestario a mediados del presente año se hacen sugerencias referentes al planteamiento del problema que busca atender el programa las cuales se encuentran en el documento “Diagnóstico del Programa S008.- Atención Integral al Migrante y su Familia” y se define en el árbol de problemas como: “los migrantes y sus familias presentan necesidades de infraestructura, servicios y empleos en sus comunidades de origen” el cual está formulado como una situación a revertir; la población que presenta el problema se define en el mismo documento como: “migrantes nacidos en Guanajuato”. Como recomendación de mejora se sugiere cuantificar los familiares de los migrantes. El programa identifica la diferencia entre hombres y mujeres. Finalmente, el diagnóstico refiere que el plazo de actualización de la información es cada seis años, es decir cada inicio de administración en el Programa Estatal de Migración.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema.
b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: No.

En el ejercicio 2017 el programa presupuestario S008.- Atención Integral del Migrante y su Familia no cuenta con un Diagnóstico del problema que describa de manera específica las causas, efectos y características del problema; tampoco la cuantificación, características ni ubicación de la población que presenta el problema ni el plazo para su revisión y actualización.

Cabe mencionar que a mediados del presente año se elaboró el diagnóstico del programa S008 que identifica el problema que busca atender y realiza una descripción detallada de sus causas y sus efectos. Las causas identificadas son las siguientes: 1) Pocos apoyos otorgados al migrante y su familia; 2) Insuficientes obras, acciones sociales y proyectos productivos otorgados a los migrantes y sus familias; y 3) Limitado apoyo a organizaciones guanajuatenses en el exterior. Se identifica como efectos el incremento en los índices de migración y como efecto último la descomposición del tejido social; se recomienda establecer un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: No.

El programa no cuenta con un documento que justifique con información teórica o datos empíricos el tipo de intervención que realiza. Es decir, no presenta evidencia documental que justifique que los diferentes tipos de apoyo que otorga (apoyos de inversión para obra, proyectos productivos, apoyos a organizaciones guanajuatenses en el exterior para distintos eventos, apoyos otorgados a migrantes y sus familiares para obtención de actas, traslados, repatriaciones, etc.) son los más efectivos para el logro de su Propósito, el cual en el ejercicio 2017 está identificado de manera incorrecta.

Por lo anterior se sugiere una vez planteado de manera que se apegue a la Metodología de Marco Lógico, así como sus causas y efectos, se desarrolle una justificación teórica o empírica que permita determinar la alternativa más adecuada y viable para la atención del problema público identificado.

Para la justificación teórica, se deben determinar aquellas situaciones (causas) que generan el problema que busca atender el programa S008, o aquellas situaciones que representan un potencial u oportunidad estratégica que justifican la intervención del gobierno a través del programa.

Para la justificación empírica, se sugiere llevar a cabo un análisis de experiencias estatales y nacionales en el que se detalle los tipos de apoyo y mecanismos de otros programas o acciones, así como los resultados que han alcanzado, y realizar su extrapolación al programa.

Para concluir, una vez que se cuente con la justificación teórica o empírica de la alternativa de atención del problema público identificado, es importante determinar si la intervención actual del programa a través de los tipos de apoyos que otorga es consistente con la misma. De lo contrario, se deberán replantear los componentes del programa a fin de lograr los resultados esperados.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial institucional o nacional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
b) El logro del propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí; Nivel 4. El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional y es posible determinar la vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Mediante el logro su Propósito, el programa S008 se encuentra vinculado con los siguientes objetivos estatales: estrategia transversal I.- Impulso a tu calidad de vida: Construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social. Asimismo, el objetivo del proyecto estratégico I.3.- Atención integral a grupos prioritarios es incrementar la atención a los grupos en riesgo y en condición de vulnerabilidad, además del proyecto específico I.3.6.- Atención Integral al migrante y su familia.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El programa S008 se encuentra vinculado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 a través de la siguiente alineación:

Meta	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
V. México con responsabilidad global	Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.	➢ Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran. ➢ Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación. ➢ Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria.	➢ Desarrollar proyectos a nivel comunitario en áreas como educación, salud, cultura y negocios. ➢ Fortalecer la relación estrecha con las comunidades de origen mexicano, y promover una mejor vinculación de los migrantes con sus comunidades de origen y sus familias. ➢ Fortalecer los programas de repatriación, a fin de salvaguardar la integridad física y emocional de las personas mexicanas repatriadas, así como para protegerlas de violaciones a sus derechos humanos. ➢ Crear y fortalecer programas de certificación de habilidades y reinserción laboral, social y cultural, para las personas migrantes de retorno a sus comunidades de origen. ➢ Elaborar un programa en materia de migración de carácter transversal e intersectorial, como el instrumento programático para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política y la gestión migratoria.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los objetivos del desarrollo del milenio, los objetivos de desarrollo sostenible o la agenda de desarrollo post 2015?

El programa S008 se encuentra vinculado a los objetivos de desarrollo sostenible con los siguientes objetivos y metas:

	Objetivo	**Meta**
Objetivos para el 2030	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores **migrantes**, en particular las mujeres **migrantes** y las personas con empleos precarios
	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países	Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los **migrantes** y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%

C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida
b) Están cuantificadas
c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información
d) Se define un plazo para su revisión y actualización

Respuesta: Sí, nivel 2.

Dentro del Instituto Estatal de Atención al Migrante y su Familia operan tres coordinaciones: Coordinación de organizaciones guanajuatenses en el exterior, Coordinación del programa de inversión migrante y Coordinación de atención migrante y sus familias.

Cada una de ellas publicaron en el ejercicio fiscal del 2017 Reglas de Operación de cada uno de sus programas los cuales definen de manera particular la población potencial y objetivo para cada uno de ellos.

A continuación, se muestra el análisis para cada uno de ellos:

Programa Coordinación de Organizaciones Guanajuatenses en el Exterior

Población potencial

El programa está dirigido a todas las personas migrantes guanajuatenses y sus familias que radiquen en el exterior que deseen acceder a los beneficios de dicho Programa a través de una Organización y/o Club.

Población objetivo

Los apoyos para las organizaciones guanajuatenses en el exterior están destinados a aquellos grupos de personas estructurados y establecidos en el extranjero, cuyo objetivo principal sea reforzar y mantener los lazos de comunicación y cooperación con las comunidades del Estado de Guanajuato y enfocarlos al trabajo comunitario.

Comentarios

La población potencial y objetivo están definidas en las Reglas de Operación del Programa, pero no están cuantificadas ni se menciona la metodología ni fuentes de información para determinar los dos tipos de población.

Programa de Inversión Migrante

Población potencial

El programa está dirigido a todas las personas migrantes guanajuatenses y sus familias que deseen acceder a los beneficios de dicho Programa y que radiquen o transiten del Estado de Guanajuato al extranjero y viceversa

Población objetivo

El programa está dirigido a la población que habita en las localidades que presentan algún grado de intensidad migratoria y que por iniciativa de las personas migrantes o sus familias quieran apoyar la ejecución de obras de infraestructura, proyectos productivos, acciones sociales o la implementación de actividades productivas patrimoniales, considerando preferentemente familias o personas que habitan en las zonas de atención prioritaria.

Se podrá destinar hasta un 5% del presupuesto previsto en el Programa, a las Zonas de atención prioritarias.

Comentarios

La población potencial y objetivo están definidas en las Reglas de Operación del Programa, pero no están cuantificadas (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena, municipio cuando apliquen) ni se menciona la metodología ni fuentes de información para determinar los dos tipos de población.

Adicionalmente se infiere que la población potencial y objetivo son iguales, sin incluir una justificación sólida que lo sustente. La frase “las localidades que presentan algún grado de intensidad migratoria” presenta ambigüedad en su definición debido a que “algún grado” puede interpretarse como: muy alta, alta, media, bajo o muy bajo grado de intensidad migratoria; se recomienda revisar si el dato de intensidad migratoria está disponible por localidad.

Programa Coordinación de Atención al Migrante y sus Familias

Población potencial

No se define en las Reglas de Operación

Población objetivo

Los apoyos del programa están dirigidos a la ciudadanía guanajuatense y/o sus familias, siendo una u otra migrante, que, con apego a las presentes reglas, acrediten encontrarse en un estado de necesidad derivado de la situación de precariedad en la que se encuentran o de alguna contingencia ajena a su voluntad. Se atenderán a las y los migrantes considerando preferentemente familias y personas que habitan en las Zonas de Atención Prioritaria y que cuenten con la calidad de migrante o familiar de este. Se podrá destinar hasta un 5% del presupuesto previsto en el Programa, a las Zonas de atención prioritaria.

Comentarios

La población potencial no está definida; la población objetivo está definidas en las Reglas de Operación del Programa, pero no están cuantificadas (desagregada por sexo, grupos de edad,

población indígena, municipio cuando apliquen) ni se menciona la metodología ni fuentes de información para determinar el tipo de población.

Recomendaciones

1) Identificar y cuantificar en el diagnóstico y/o reglas de operación de los tres distintos programas la totalidad de los migrantes y sus familiares para incluir las personas que conforman la población potencial; 2) Distinguir la población objetivo como un subconjunto de la potencial, tomando en consideración el presupuesto y las prioridades de los programas, a fin de obtener efectos significativos y poder medirlos y evaluarlos.

8. Existe información que permita conocer quiénes recibieron los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo
b) Incluya el tipo de apoyo otorgado
c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo
d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización

Respuesta: Sí, Nivel: 3.

Programa Coordinación de Organizaciones Guanajuatenses en el Exterior

El programa coordinación de organizaciones guanajuatenses en el exterior como parte del Programa Presupuestario S008, cuenta con un padrón de beneficiarios que incluye:

- El nombre de la organización guanajuatense en el exterior beneficiada con el apoyo.
- Está sistematizada en una base de datos en formato Excel; como variable de identificación de la organización beneficiaria el padrón incluye un Identificador por organización que no cambia en el tiempo; sin embargo, no cuenta con un Identificador para el representante legal de dichas organizaciones.
- Se incluye una descripción de los apoyos otorgados, pero no se clasifican de acuerdo con los tipos de apoyos establecidos en el Artículo 13 de las reglas de operación del programa.
- No se especifica tampoco el número de personas beneficiadas ni el número de familias beneficiadas de acuerdo con Artículo 11 de los Lineamientos para la integración, operación y actualización del padrón estatal de beneficiarios de los programas de desarrollo social y humano.
- Finalmente, el equipo evaluador no contó con la evidencia de los procedimientos de verificación y depuración del padrón de beneficiarios, por lo que no ha sido posible validar la existencia o características de dicho documento.

Programa de Inversión Migrante

El programa de inversión migrante como parte del Programa Presupuestario S008, cuenta con un padrón de beneficiarios que permite identificar a la población que ha sido apoyada con alguna de las categorías de apoyo establecidas en sus Reglas de Operación.

- El padrón incluye el contenido mínimo de la información estipulado en el Artículo 11 de los Lineamientos para la integración, operación y actualización del padrón estatal de beneficiarios de los programas de desarrollo social y humano.
- El padrón Incluye entonces una variable para identificar el tipo de apoyo otorgado.
- Está sistematizado en una base de datos en formato Excel; como variable de identificación del beneficiario el padrón incluye el RFC y la CURP. Estas claves son únicas y permiten la identificación de la población beneficiaria en el tiempo. Asimismo, el padrón incluye una clave identificadora del beneficiario, con lo cual se asegura la trazabilidad de la entrega de los apoyos.

- En el artículo 28 de las Reglas de Operación del Programa de Inversión Migrante sobre la Integración del padrón de personas beneficiarias se establece que el Municipio o club de migrantes integrará y actualizará el padrón de personas beneficiarias del Programa, en base a la información que dichos beneficiarios le provean. No obstante lo anterior, el equipo evaluador no contó con la evidencia de los procedimientos de verificación y depuración del padrón de beneficiarios, por lo que no ha sido posible validar la existencia o características de dicho documento.

Programa Coordinación de Atención al Migrante y sus Familias

El programa coordinación de atención al migrante y sus familias como parte del Programa Presupuestario S008, cuenta con un padrón de beneficiarios que incluye:

- El padrón incluye el contenido mínimo de la información estipulado en el Artículo 11 de los Lineamientos para la integración, operación y actualización del padrón estatal de beneficiarios de los programas de desarrollo social y humano.
- El padrón incluye el tipo de apoyo otorgado.
- Está sistematizado en una base de datos en formato Excel; como variable de identificación del beneficiario el padrón incluye el RFC y la CURP. Estas claves son únicas y permiten la identificación de la población beneficiaria en el tiempo.
- No obstante lo anterior, el equipo evaluador no contó con la evidencia de los procedimientos de verificación y depuración del padrón de beneficiarios, por lo que no ha sido posible validar la existencia o características de dicho documento.

9. El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Programa Coordinación de Organizaciones Guanajuatenses en el Exterior

No recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios ni de los no beneficiarios con fines de comparación.

Programa de Inversión Migrante

Se lleva a cabo por única ocasión un estudio socioeconómico a los beneficiarios de la vertiente Actividades Productivas Patrimoniales (Ver Anexo A). Por otro lado, no se lleva a cabo recolección de información con no beneficiarios ya que no se cuenta con una población potencial definida.

Programa Coordinación de Atención al Migrante y sus Familias

El programa de la coordinación de atención al migrante recolecta la información socioeconómica de los beneficiarios a través de un estudio socioeconómico que se realiza cada vez que un usuario solicita apoyo económico para alguno de los tramites o servicios con que se cuentan en la coordinación (Ver Anexo B).

D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividades)?

Respuesta: Sí, Nivel 4.

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa en el ejercicio 2017 (Ver Anexo 3) cuenta con los resúmenes narrativos del nivel Fin, Propósito, Componente y Actividades. Sin embargo, cabe mencionar que el resumen narrativo del nivel propósito: "Los migrantes guanajuatenses y sus familias en condición de vulnerabilidad reciben apoyos que les permiten mejorar su calidad de vida" no cumple con los requisitos que marca la Metodología de Marco Lógico pues no muestra un resultado o cambio en la población objetivo sino mide un servicio u oferta del programa presupuestario.

De manera que a mediados del presente año se formuló el Diagnóstico del Programa Presupuestario S008.- Atención Integral al Migrante y su Familia el cual contiene la Matriz de Indicadores para Resultados y sus resúmenes narrativos en todos sus niveles con las adecuaciones necesarias en cumplimiento a la Metodología de Marco Lógico.

Como se mencionó anteriormente, el Instituto Estatal de Atención al Migrante y su Familia está conformado por tres coordinaciones: Coordinación de organizaciones guanajuatenses en el exterior, coordinación de inversión migrante y coordinación de atención al migrante y sus familias. Cada una de estas coordinaciones tiene a su cargo un componente de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa S008.

11. Las Fichas Técnicas de los Indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre
b) Definición
c) Método de cálculo
d) Unidad de medida
e) Frecuencia de medición
f) Línea base
g) Metas
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)

Respuesta: Sí, Nivel 4.

En el ejercicio 2017 el programa presupuestario S008 contaba con 10 indicadores los cuales el 100% cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador; sin embargo, en el Anexo 4 "Indicadores" se analizan también los Criterios CREMAA del indicador – Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado en los que solo el 50% de los indicadores los cumplen.

Adicionalmente es importante mencionar que en el ejercicio 2017 el nivel de actividad de la Matriz de Indicadores para Resultados no cuenta con indicadores.

Existen áreas de oportunidad en las Fichas Técnicas del Indicador a nivel Propósito y nivel Componente; las oportunidades de mejora radican en relevancia, monitoreabilidad y rediseñar el indicador para que sea adecuado al nivel de la Matriz al que pertenece.

Por otro lado, la Ficha técnica del indicador es el documento de la Matriz de Indicadores para Resultados que contiene la información siguiente: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador, entre otros.

Nombre del indicador

El nombre del indicador debe estar determinado en función de su resumen narrativo; el resumen narrativo contiene los factores relevantes, es decir, de quién se está hablando y qué se está diciendo de ellos o ellas. Es indispensable determinar también, si se quiere medir un promedio, un porcentaje o una tasa de variación. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) menciona que el nombre del indicador es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se quiere medir con él. Desde el punto de vista operativo, puede expresar al indicador en términos de las variables que en él intervienen[1];

[1] Lineamientos para la construcción de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299144&fecha=16/05/2013

Definición del Indicador

La definición del indicador, de acuerdo con la SHCP debe cumplir con las siguientes encomiendas[2]:

- Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad del indicador.
- No debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo (o algoritmo), sino la definición del indicador debe ser usada para explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.

Método de cálculo

Se refiere a calculo aritmético de las variables del indicador para llegar a un resultado; debe tener congruencia con el algoritmo del indicador, ya sea para promedio, porcentaje o tasa de variación.

Frecuencia de medición

La SHCP en los "Lineamientos para la construcción de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico" menciona que la frecuencia de medición hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador; en cuanto más alto es el nivel de objetivos, menor será su frecuencia de medición. Veamos la siguiente figura tomada del CONEVAL[3].

Línea base

De acuerdo con CONEVAL en el Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores, la línea base del indicador se define como: El valor del indicador que se fija como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento. Una vez que se define el indicador, se debe establecer la línea base, o como menciona el CONEVAL, el punto de partida. ¿Para qué sirve eso? pues es necesario para saber dónde estás plantado, cómo está la situación y en función de eso, se podrán planear las metas para los años subsecuentes.

Metas

De acuerdo con CONEVAL, una meta permite establecer límites o niveles máximos de logro; comunica el nivel de desempeño esperado por la organización y permite enfocarla hacia la mejora.

Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)

El sentido hace referencia a la dirección que debe tener el comportamiento del indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo.

De acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de la SHCP, el indicador puede tener un sentido descendente o ascendente. Cuando el sentido es ascendente, la meta siempre será mayor que la línea base. Si el resultado es mayor al planeado, es representativo de un buen desempeño, y cuando es menor, significa un desempeño negativo.

---

[2] Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf

[3] Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores del CONEVAL. http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Recomendaciones

En el Anexo 4 “Indicadores” se presenta el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los Indicadores de la MIR con respecto a las propiedades de esta pregunta. A nivel Fin se recomienda asegurar que cada indicador cuente con las variables A y B para realizar la operación aritmética señalada en el algoritmo.

Adicionalmente rediseñar el indicador nivel propósito en función del rediseño del planteamiento del problema y resumen narrativo a nivel propósito para que mida el resultado en la población objetivo, no una oferta de servicios del programa como en el ejercicio fiscal del 2017 se encuentra.

Por otro lado, se recomienda revisar los indicadores nivel componente para asegurar la Relevancia, Monitoreabilidad y que sean adecuados para ese nivel de la Matriz.

Finalmente se sugiere generar indicadores a nivel actividad.

Cabe mencionar que el detalle de las sugerencias de atención de estas recomendaciones, se pueden encontrar en la Evaluación de Diseño realizada a mediados del presente año.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida
b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa

Derivado del análisis de las metas de los indicadores de la MIR del programa S008 en el ejercicio fiscal 2017, así como de la información en la materia proporcionada por el programa, se determinó lo siguiente:

Todas las metas de los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida. Se considera con base a las metas programadas de años anteriores, que las metas están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas y que son factibles de alcanzar considerando los recursos con los que cuenta la Institución.

Sin embargo, desde el planteamiento del resumen narrativo del propósito, el programa no cumple con la Metodología de Marco Lógico al no establecer claramente cuál es la situación por revertir, es decir, el problema ni tampoco su magnitud; por lo que el indicador establecido a ese nivel no es el adecuado.

Asimismo, se recomienda el rediseño de los indicadores a nivel componente para que cumplan con los Criterios CREMAA y finalmente se recomienda generar indicadores a nivel actividad.

De igual forma, se recomienda lo siguiente para mejorar el proceso de estimación y planeación de las metas:

- Generar un documento que describa el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de los indicadores de la MIR del programa S008, que permita valorar y mejorar las metas con relación a las capacidades operativas y financieras de programas.
- Se recomienda evitar las metas tipo: lo realizado entre lo programado, ya que no permiten evaluar objetivamente el logro del objetivo; las mejores prácticas se refieren a establecer o identificar un universo y reportar el resultado realizado en función a ello.
- Considerar en dicho documento la inclusión del avance de las metas para contener en el cálculo los contrastes entre lo planeado a inicio del año y lo alcanzado al final de este y los análisis que de ello desprendan.

Favor de ver el Anexo 5 “Metas del programa”

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El equipo auditor no identificó otros programas de la administración estatal que atiendan a migrantes y/o sus familiares.

II. Planeación y orientación a resultados

III. Planeación y orientación a resultados

A. Instrumentos de Planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

a) Es el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento
b) Contempla el mediano y/o largo plazo
c) Establece los resultados que se quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa
d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados

Respuesta: No

El Programa S008 no cuenta con un plan estratégico y en este sentido, una vez que se cuantifiquen las poblaciones potencial y objetivo, se recomienda elaborar el plan estratégico del programa, que surja a partir de un ejercicio de planeación institucionalizado; contemple el mediano (que abarque la administración estatal en curso) y largo plazo (que trascienda la administración estatal); establezca claramente los objetivos que el programa busca alcanzar a nivel de Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados; e incluya indicadores y metas correspondientes para medir el avance en el logro de sus resultados.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

a) Son resultados de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento
b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa
c) Tienen establecidas sus metas
d) Ser revisan y actualizan

Respuesta: Sí, nivel 2.

Las metas anuales del ejercicio fiscal 2017 del programa presupuestario S008 se encuentran en las Reglas de Operación de los programas que son responsabilidad de cada una de las coordinaciones, además estas metas se señalan también en el Sistema de Evaluación al Desempeño, se publican en la página de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración específicamente en el Paquete Fiscal 2017 y se van realizando adecuaciones en el mismo durante el año, modificando territorialidad, cantidad y recursos asignados. No obstante lo anterior, la cantidad de las metas no son coincidentes entre las Reglas de Operación y el Sistema de Evaluación al Desempeño.

Adicionalmente en el Manual de Organización del Instituto Estatal de Atención al Migrante y su Familia, en la sección "X.- Metas anuales y sus estrategias" se muestran también las metas y la cantidad estatal, sin embargo, no son sincrónicos con las determinadas en las Reglas de Operación de los Programas de las distintas coordinaciones ni las publicadas en el Paquete Fiscal 2017.

Finalmente, no se encuentra evidencia de que el Plan de trabajo anual derive de un proceso institucionalizado, es decir, no se identifica un documento que contenga el procedimiento para su elaboración.

B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas
b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un proceso establecido en un documento
c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o resultados
d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: No.

A la fecha no se han utilizado informes de evaluaciones externas para la toma de decisiones sobre cambios al programa; solamente la coordinación de organizaciones guanajuatenses en el exterior mencionó que derivado de una auditoría se implementó el formato denominado “cédula” para que los solicitantes del apoyo registraran las actividades que tenían planeadas realizar.

Cabe mencionar que a mediados de este año se realizó la Evaluación de Diseño al programa S008, por lo que se recomienda incorporar al ejercicio de toma de decisiones y mejora continua del programa, los hallazgos y recomendaciones de dicha evaluación, con el objeto de mejorar sistemáticamente la gestión y resultados de este.

17. Del total de los aspectos susceptibles de mejora (ASM) clasificadas como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No. A la fecha no se han utilizado informes de evaluaciones externas.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta: A la fecha no se han utilizado informes de evaluaciones externas.

19. ¿Qué recomendaciones de las evaluaciones externas de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: A la fecha no se han utilizado informes de evaluaciones externas.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática, ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Se considera importante establecer un plan de actualización del Diagnóstico del programa presupuestario S008; Realizar una correcta cuantificación de la población potencia y objetivo identificada para estar en condiciones de conocer si los bienes y servicios ofrecidos por el programa contribuye a mejorar las condiciones de vida en las comunidades expulsoras de los migrantes y en los migrantes mismos.

Por otro lado, se considera importante realizar una Evaluación de Procesos que permita identificar áreas de oportunidad operativas para mejorar su desempeño y logro de sus objetivos a través de un análisis sistémico de sus procesos.

Se recomienda considerar también una Evaluación de la calidad de los bienes y servicios otorgados, tomando en cuenta la percepción del beneficiario, pero también realizar un benchmark con otras instituciones similares en otros Estados del país.

C. De la generación de la información

21. El programa recolecta información acerca de:

a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo
c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios
d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria

Respuesta: Sí, Nivel 1.

El programa recolecta información acerca de los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo a través de los mecanismos:

- Padrón de beneficiarios: La información de los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios se incorporan en el Padrón de beneficiarios.
- Base de datos de seguimiento y control de la inversión.

El equipo evaluador no cuenta con evidencia sobre la recolección de información por parte del programa con relación a su contribución a los objetivos del programa sectorial ni el avance en los mismos.

La información socioeconómica de los beneficiarios solamente se recolecta en la vertiente de Actividades Productivas Patrimoniales perteneciente a la Coordinación de Inversión Migrante; en los demás vertientes y demás apoyos que entrega el Instituto no se recolecta información de las características socioeconómicas de los beneficiarios ni de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

En este sentido, se recomienda que el programa presupuestario S008 lleve a cabo el levantamiento de información específica, para personas beneficiadas y no beneficiadas, con la finalidad contar con los datos que en un futuro permitan medir los resultados del programa respecto a la atención del problema que el programa busca resolver.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

a) Es oportuna
b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación
c) Está sistematizada
d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de actividades y componentes
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente

Respuesta: No. El Instituto declaró que el programa presupuestario S008 no recolecta información para monitorear su desempeño con las características mencionadas.

En ese sentido se recomienda generar procedimientos en función de las siguientes vertientes:

- Indicadores: Se recomienda la generación de un procedimiento que establezca que los Indicadores de la MIR serán reportados por las coordinaciones conforme a la frecuencia de medición y los plazos que señale la Dirección General.
- Avances Físicos y Financieros: Se recomienda la generación de un procedimiento que establezca la frecuencia y contenido de ese reporte a partir de la información que recolecte cada una de las áreas responsables de las categorías del programa, los informes trimestrales de la ejecución del presupuesto y los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas señalados en la MIR y demás señalados por la Dirección del Instituto.
- Supervisión: Se recomienda la generación de un procedimiento que establezca la supervisión de la información generada.
- Auditoría interna, Control y Seguimiento: Se recomienda la generación de un procedimiento que señale el personal capacitada para revisar de manera periódica y en cualquier momento la documentación de los beneficiarios de cualquiera de las categorías del programa presupuestario S008; así como solicitar cualquier otra información con la finalidad de contar con los elementos necesarios para dar seguimiento al tema.

Lo anterior se recomienda debido a que el equipo auditor no contó con la información suficiente para comprobar que la recolección de información sobre indicadores de la MIR se realiza de forma periódica y se encuentra actualizada en el Sistema de Evaluación al Desempeño o cualquier otro Sistema informático; De igual forma el equipo auditor no tuvo información para comprobar que el informe de avances físicos y financieros se realiza de forma periódica, la información se encuentra sistematizada y actualizada ni que la supervisión de resultados, auditorías internas, control y seguimiento de metas se encuentren sistematizados, por lo que se sugiere implementar las mencionadas recomendaciones a fin de avanzar en la sistematización e institucionalización de estos mecanismos.

Por lo anterior, se recomienda realizar las acciones necesarias para que todos los procedimientos de recolección de información sobre el desempeño del programa sean sistematizados y se encuentren disponibles en todo momento a fin de que permitan el monitoreo permanente.

IV. Cobertura y focalización

IV. Cobertura y focalización

A. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo
b) Especifica metas de cobertura anual
c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo
d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa

Respuesta: No.

El programa presupuestario no cuenta con una estrategia de cobertura en la que se plantee cómo pretender atender a la totalidad de su población objetivo en mediano y largo plazo.

Los tres documentos de Reglas de Operación de las vertientes del programa presupuestario S008: Inversión migrante, Organizaciones guanajuatenses en el exterior y Atención al Migrante y sus familias definen la población objetivo prácticamente igual que su población potencial, sin embargo, no la cuantifica en ninguno de los casos y por tanto dificulta conocer si los logros sobre la población objetivo son significativos o no. Se recomienda que el programa presupuestario S008 defina la población objetivo que busca atender como un subconjunto de su población potencial y que cuantifique ambas.

Se reitera que los tres documentos de Reglas de Operación de las vertientes del programa presupuestarios S008 cuentan con la definición de la población objetivo, pero no su cuantificación; cuentan con metas anuales del bien o servicio ofrecido, pero no en términos de cobertura de la población objetivo.

Adicionalmente, para diseñar una estrategia de cobertura efectiva, el programa S008 requiere determinar si los componentes (bienes y servicios) que otorga el programa son los adecuados para contrarrestar el programa público planteado.

Asimismo, el programa S008 debe seleccionar los criterios de priorización de atención como pueden ser: 1) Atención a los que más lo necesitan (zonas prioritarias, nivel de intensidad migratoria, etc.), 2) de manera aleatoria, etc.

La estrategia de cobertura debe partir de un ejercicio de planeación estratégica que contemple escenarios de atención de la población objetivo en el mediano y largo plazo con metas que guarden congruencia con el diseño del programa y su capacidad presupuestal y operativa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

En las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2017 el Instituto Estatal de Atención al Migrante y su Familia define la población objetivo para cada una de sus vertientes atendidas por las coordinaciones de: inversión migrante, organizaciones guanajuatenses en el exterior y atención al migrante y sus familias; sin embargo, no las cuantifica.

Asimismo, se reportan las siguientes fuentes de información como medios para identificar a su población objetivo: Registros de Clubes u Organizaciones guanajuatenses en el exterior y datos del Instituto Nacional de Migración sobre el número de deportados que son originarios de Guanajuato. Adicionalmente, en las Reglas de Operación se especifican requisitos de elegibilidad y criterios de selección para los programas.

En conjunto los medios de identificación de la población objetivo, los requisitos de elegibilidad y los criterios de selección no constituyen un mecanismo de focalización de los apoyos del programa, toda vez que no garantizan el uso eficiente de los recursos públicos para el logro de sus objetivos.

Por lo anterior, se recomienda:

- Distinguir la población objetivo como un subconjunto de la potencial tomando en cuenta el presupuesto, la operación y prioridades del programa.
- Definir un mecanismo de focalización de los apoyos que considere el Instituto, a fin de garantizar la mayor efectividad de los recursos del programa.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

El equipo auditor no recibió información para determinar que el Instituto Estatal de Atención al Migrante y su Familia cuente con la cuantificación de la población potencial ni objetivo por lo que no es posible determinar la cobertura del programa.

V. Operación

V. Operación

A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante diagramas de flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y servicios (es decir los Componentes del programa) así como los procesos clave en la operación del programa.

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa S008 en el ejercicio fiscal 2017 cuenta con tres componentes, los cuales de acuerdo con el Manual de Organización del Instituto Estatal de Atención al Migrante se generan a través de los siguientes procesos (se recomienda revisar y actualizarlos, con el objetivo de que la información esté actualizada; por ejemplo en el Diagrama de apoyos del programa coordinación de atención al migrante se observa un "coordinador de programas sociales y de apoyo" el cual no figura en la lista de puestos del Manual de Organización):

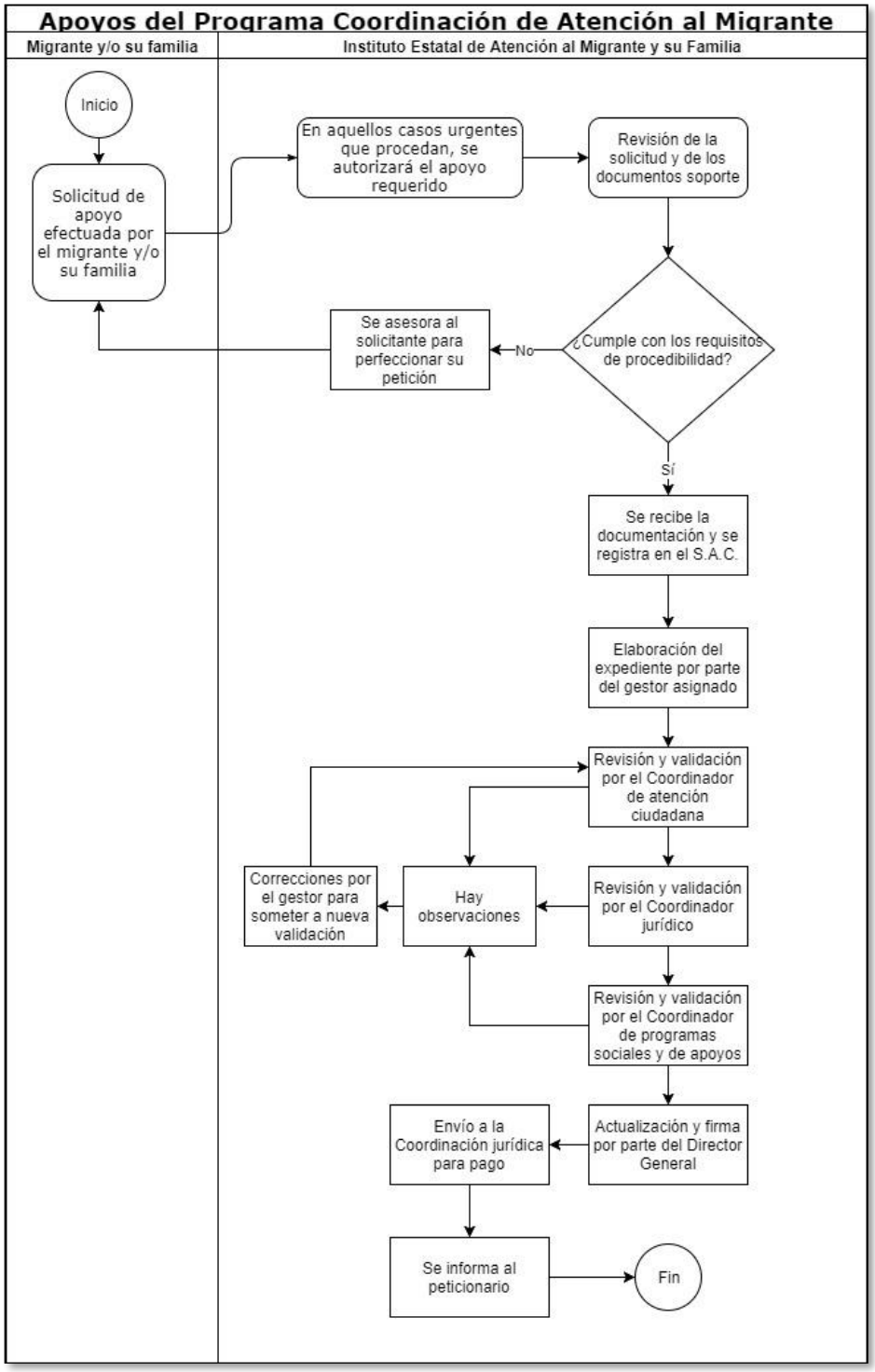
Apoyos del Programa Coordinación de Atención al Migrante
Migrante y/o su familia
Instituto Estatal de Atención al Migrante y su Familia
Inicio
Solicitud de apoyo efectuada por el migrante y/o su familia
En aquellos casos urgentes que procedan, se autorizará el apoyo requerido
Revisión de la solicitud y de los documentos soporte
¿Cumple con los requisitos de procedibilidad?
No
Se asesora al solicitante para perfeccionar su petición
Sí
Se recibe la documentación y se registra en el S.A.C.
Elaboración del expediente por parte del gestor asignado
Revisión y validación por el Coordinador de atención ciudadana
Revisión y validación por el Coordinador jurídico
Hay observaciones
Correcciones por el gestor para someter a nueva validación
Revisión y validación por el Coordinador de programas sociales y de apoyos
Actualización y firma por parte del Director General
Envío a la Coordinación jurídica para pago
Se informa al peticionario
Fin

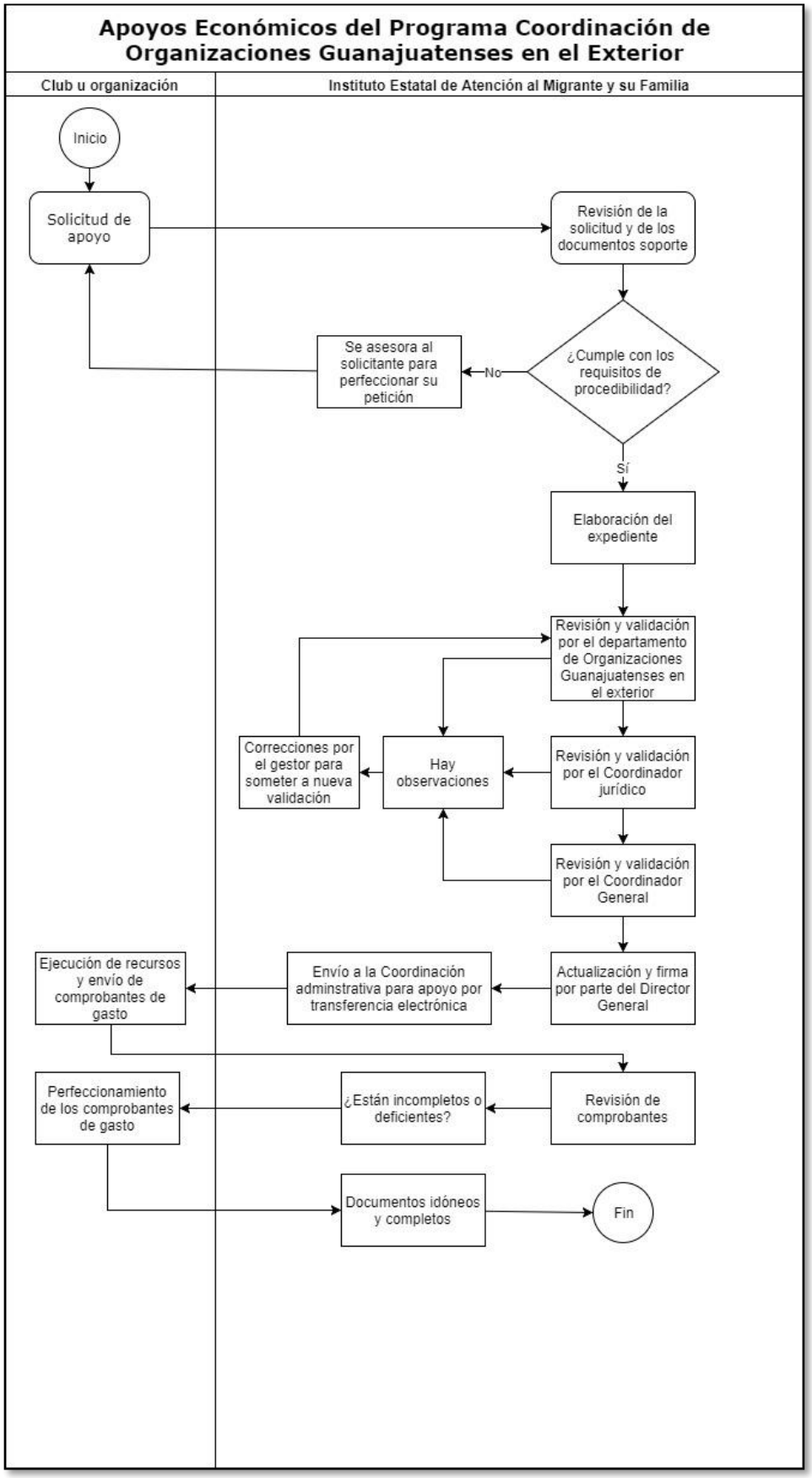
Apoyos Económicos del Programa Coordinación de Organizaciones Guanajuatenses en el Exterior
Club u organización
Instituto Estatal de Atención al Migrante y su Familia
Inicio
Solicitud de apoyo
Revisión de la solicitud y de los documentos soporte
¿Cumple con los requisitos de procedibilidad?
No
Se asesora al solicitante para perfeccionar su petición
Sí
Elaboración del expediente
Revisión y validación por el departamento de Organizaciones Guanajuatenses en el exterior
Revisión y validación por el Coordinador jurídico
Hay observaciones
Correcciones por el gestor para someter a nueva validación
Revisión y validación por el Coordinador General
Actualización y firma por parte del Director General
Envío a la Coordinación adminstrativa para apoyo por transferencia electrónica
Ejecución de recursos y envío de comprobantes de gasto
Revisión de comprobantes
¿Están incompletos o deficientes?
Perfeccionamiento de los comprobantes de gasto
Documentos idóneos y completos
Fin

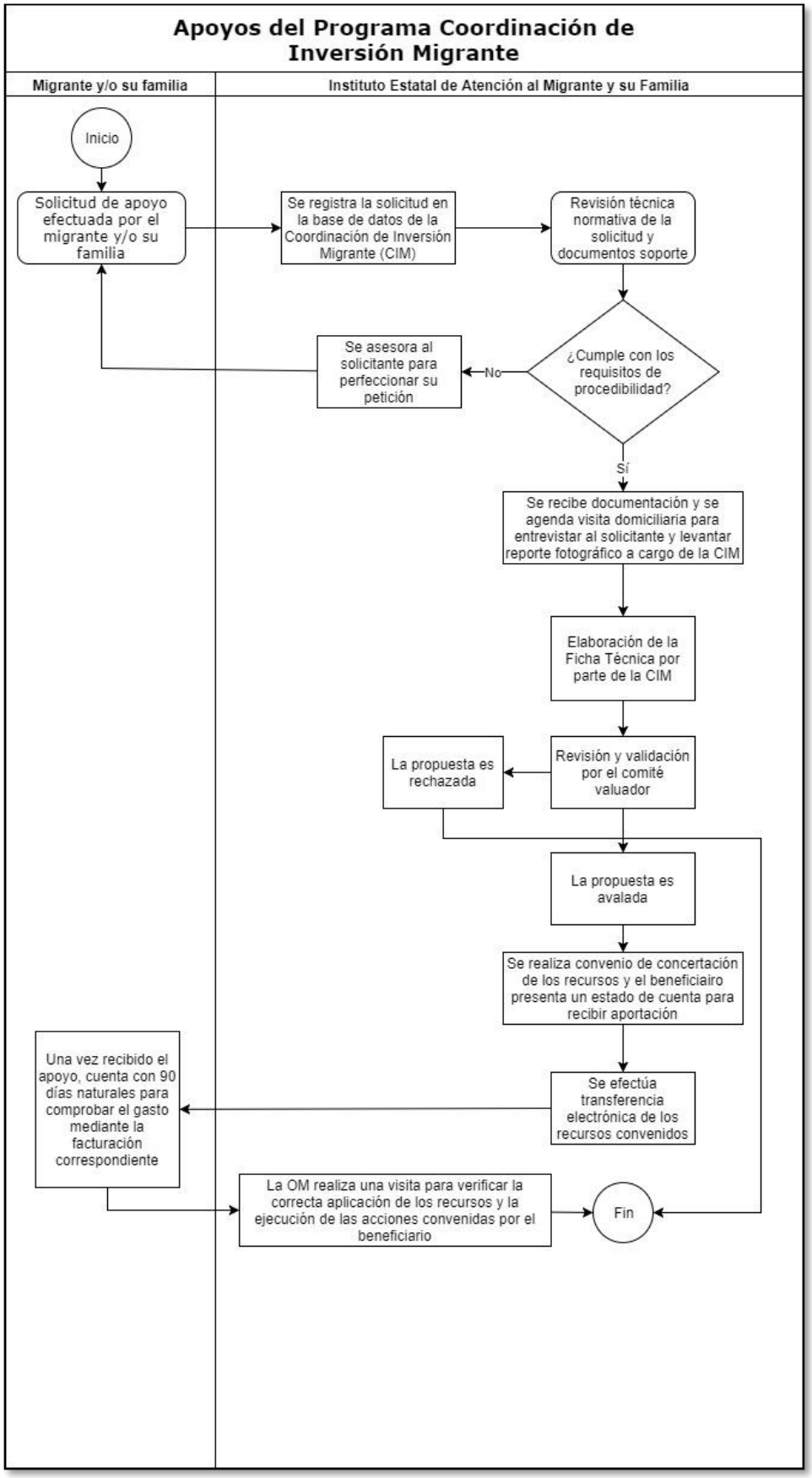
Apoyos del Programa Coordinación de Inversión Migrante
Migrante y/o su familia
Instituto Estatal de Atención al Migrante y su Familia
Inicio
Solicitud de apoyo efectuada por el migrante y/o su familia
Se registra la solicitud en la base de datos de la Coordinación de Inversión Migrante (CIM)
Revisión técnica normativa de la solicitud y documentos soporte
¿Cumple con los requisitos de procedibilidad?
No
Se asesora al solicitante para perfeccionar su petición
Sí
Se recibe documentación y se agenda visita domiciliaria para entrevistar al solicitante y levantar reporte fotográfico a cargo de la CIM
Elaboración de la Ficha Técnica por parte de la CIM
Revisión y validación por el comité valuador
La propuesta es rechazada
La propuesta es avalada
Se realiza convenio de concertación de los recursos y el beneficiairo presenta un estado de cuenta para recibir aportación
Se efectúa transferencia electrónica de los recursos convenidos
Una vez recibido el apoyo, cuenta con 90 días naturales para comprobar el gasto mediante la facturación correspondiente
La OM realiza una visita para verificar la correcta aplicación de los recursos y la ejecución de las acciones convenidas por el beneficiario
Fin

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: No.

El Instituto Estatal de Atención al Migrante y su Familia afirmó que no se cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Con base en lo anterior, se recomienda consolidar una base de información que permita conocer la demanda total de apoyos de todas las categorías del programa presupuestario S008 y las características de los solicitantes de manera estandarizada y sistematizada, así como institucionalizar el procedimiento de flujo de información entre las áreas responsables del programa a fin de que dispongan en todo momento la información relativa a la demanda de apoyos.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo
b) Existen formatos definidos
c) Están disponibles para la población objetivo
d) Están apegados al documento normativo del programa

Respuesta: Sí, Nivel: 4.

Los procedimientos se encuentran definidos en las Reglas de Operación 2017 de las diferentes vertientes del programa presupuestario S008; los procedimientos consisten en registro, recepción y trámite de las solicitudes de apoyo.

Programa Coordinación de Organizaciones Guanajuatenses en el Exterior

Recepción:

En el artículo 14 de las Reglas de Operación del programa coordinación de organizaciones guanajuatenses en el exterior se mencionan los requisitos para solicitar el otorgamiento de apoyo.

Del registro y trámite:

En el artículo 19 se menciona el procedimiento de revisión para trámite; El registro de la solicitud es mediante el formato único de "Cédula de solicitud de apoyo por parte de las Organizaciones Guanajuatenses en el Exterior" disponible en la página web del Instituto.

Programa de Inversión Migrante

Recepción:

En el artículo 24 de las Reglas de Operación del programa de inversión migrante para el ejercicio fiscal 2017 se mencionan los requisitos de acceso al programa.

Del registro y trámite:

En el artículo 27 y 29 se mencionan los criterios y procedimientos de selección.

Programa Coordinación de Atención al Migrante y sus Familias

Recepción:

En el artículo 11 de las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del programa coordinación de atención migrante y sus familias para el ejercicio 2017 se mencionan los requisitos que deben cubrir las personas que deseen ser beneficiarias de los apoyos del programa.

Del registro y trámite:

En el artículo 14 se mencionan los procedimientos para otorgamiento de apoyos.

Con base a la información analizada, se identifican las siguientes áreas de oportunidad:

- El proceso de registro de solicitudes no está sistematizado para todas las vertientes, por lo que se sugiere conformar un sistema único de registro de solicitudes en línea que concentre la información de las diferentes vertientes.
- La información de la demanda total de apoyos no se encuentra debidamente sistematizada. Contar con esta sistematización es fundamental para la correcta planeación de las acciones del programa y el logro de una mayor eficiencia operativa.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

a) Son consistentes con las características de la población objetivo
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados para todas las instancias ejecutoras
c) Están sistematizados
d) Están difundidos públicamente

Respuesta: No.

El programa presupuestario S008 no cuenta con un mecanismo documentado para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de cada una de sus vertientes.

Se recomienda generar procedimiento de verificación estandarizado, público y sistematizado en un sistema integral de información que permita brindar mayor transparencia al mecanismo.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
c) Están sistematizados
d) Están difundidos públicamente

Respuesta: Sí, Nivel 2. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

El programa presupuestario S008 cuenta con procedimientos estandarizados para la selección de beneficiarios y/o proyectos y se encuentran difundidos públicamente en las Reglas de Operación 2017 para cada una de las vertientes encabezadas por las coordinaciones de: inversión migrante, organizaciones guanajuatenses en el exterior y atención al migrante y sus familias.

Sin embargo, algunos procedimientos de selección deben revisados cuidadosamente toda vez que presentan áreas de oportunidad.

En específico el programa de inversión migrante establece como primer paso de selección en el artículo 27 de las Reglas de Operación correspondientes, que "El comité valuador determinará aquellas obras de infraestructura, proyectos productivos, acciones sociales o actividades productivas patrimoniales que sean susceptibles de apoyo, siempre que cumplan todos los requisitos de acceso establecidos en las presentes reglas", pero no especifica cómo se preseleccionan estas instancias, es decir si existe alguna rúbrica, o consideración o ponderación.

Adicionalmente en el programa de coordinación con organizaciones guanajuatenses en el exterior, se establece en el artículo 19 de sus Reglas de Operación correspondientes que "las solicitudes se someterán a revisión de la Dirección General, quien determinará las solicitudes susceptibles a ser beneficiadas y el monto del apoyo", pero no especifica los criterios que el Instituto evalúa para dicha revisión.

De lo anterior, se desprenden las siguientes oportunidades de mejora para el programa:

- Avanzar en la transparencia de los procedimientos de selección de beneficiarios.
- Hacer una revisión conjunta de los criterios de selección de beneficiarios establecidos en las Reglas de Operación y en las Convocatorias para dar mayor consistencia y claridad entre esos documentos.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si la selección se realiza con base a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras
c) Están sistematizados
d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: No.

El equipo auditor determina con la información recibida, que el Instituto no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios, que cuenten con los criterios establecidos en esta pregunta.

Si bien el Instituto expresó contar con un expediente debidamente integrado con documentos que se señalan en las Reglas de Operación, que son conocidos por los operadores responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios, no se tiene evidencia de existencia de guías o manuales para elaboración y presentación de iniciativas que incluyan los puntajes específicos de evaluación de cada uno de los apartados valorados, con la finalidad de estandarizar el procedimiento de evaluación y dictaminación de sus beneficiarios.

Asimismo, no se tuvo evidencia de alguna ficha de evaluación por puntaje del Instituto, alguna muestra de calificación de iniciativas de proyecto, dictaminación o selección de beneficiarios.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
b) Están sistematizados
c) Están difundidos públicamente
d) Están apegados al documento normativo del programa

Respuesta: Sí, Nivel 4. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios del programa presupuestario S008 tienen todas las características establecidas.

Para el caso del programa de inversión migrante los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios se encuentran en el artículo 37 de las Reglas de Operación correspondiente; se encuentran especificados para el caso de obras por contrato, obra por administración directa, proyectos productivos y acciones sociales y actividades productivas patrimoniales.

En el artículo citado se especifica los porcentajes y momentos de las ministraciones de los recursos, los mecanismos en caso de no requerir un secuencial de la ministración y los formatos a usar, y la documentación a entregar por parte del beneficiario una vez concluido la obra o en su caso la actividad productiva.

Asimismo, para el caso del programa coordinación de atención al migrante y su familia los procedimientos para otorgar los apoyos se encuentran en el artículo 15, 16 y 17 de las Reglas de Operación correspondientes.

Finalmente, para el caso del programa coordinación de organizaciones guanajuatenses en el exterior, los procedimientos para otorgar los apoyos se encuentran en el artículo 23 de las Reglas de Operación correspondientes.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
c) Están sistematizados
d) Son conocidos por los ejecutores del programa

Respuesta: No.

Conforme a la documentación enviada al equipo auditor, se determinó que el programa presupuestario S008 no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.

Por lo anterior, se reitera la importancia de consolidar a través de un sistema integrado el seguimiento todas las etapas del proceso de entrega de apoyo a los beneficiarios, hasta la medición de su desempeño y resultados en todas las coordinaciones del Instituto.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
b) Están sistematizados
c) Están difundidos públicamente
d) Están apegados al documento normativo del programa

Respuesta: No.

La información recibida por el equipo auditor no es suficiente para valorar que el programa presupuestario S008 cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones con las características señaladas.

Solamente se recibió información por parte de la Coordinación de inversión migrante en donde menciona “no se señalan procedimientos de ejecución establecidos por el Instituto ya que estos se encuentran señalados en las Leyes correspondientes”; sin embargo, no se especifica a qué Leyes se refiere. Finalmente se agrega en su respuesta que “son estandarizados y apegados al documento normativo del programa y se difunden públicamente a través de las publicaciones oficiales”.

La coordinación de organizaciones guanajuatenses en el exterior contestó que sí a la pregunta, pero sin anexar evidencia mientras que la coordinación de atención al migrante y su familia no emitió respuesta.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
c) Están sistematizados
d) Son conocidos por los ejecutores del programa

Respuesta: No.

El programa presupuestario S008 en el ejercicio fiscal 2017 cuenta con Reglas de operación de sus tres vertientes, en donde se menciona lo relativo a la verificación de la siguiente manera:

Programa de inversión migrante: Verificación de obras de infraestructura, proyectos productivos, acciones sociales y actividades productivas patrimoniales convenidos en el artículo 60 de las Reglas de operación correspondientes; Programa de Atención al Migrante y su Familia: Documentación comprobatoria en el artículo 18 de las Reglas de operación correspondientes; Programa Coordinación de organizaciones guanajuatenses en el exterior: Comprobación de los apoyos otorgados en el artículo 27 de las Reglas de operación correspondientes.

No obstante, el equipo auditor determinó que el Instituto no cuenta con un mecanismo documentado para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones que permita identificar si las mismas se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa, y que esté sistematizada, es decir, disponible en un sistema informático para los operadores de las áreas responsables del programa.

En ese sentido, se recomienda integrar en un sistema la información que permita el seguimiento y verificación de los procesos de ministración de recursos, ejecución de obras y/o acciones y comprobación del gasto, garantizando que los procedimientos y la información estén estandarizados entre las distintas coordinaciones y se encuentre disponible para su consulta por las áreas responsables y los beneficiarios.

B. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

En las Reglas de operación del programa coordinación de organizaciones guanajuatenses en el exterior se han incluido actividades de apoyos no contempladas en previos ejercicios fiscales, así como el formato solicitud para integrar a cada expediente de beneficiario e inclusión de perspectiva de género; además de se incluyeron disposiciones de la contraloría social y corresponsabilidad social.

Por otro lado, en las Reglas de operación del programa inversión migrante no se han realizado cambios significativos en los últimos tres años, sin embargo, el Instituto manifestó considerar para el siguiente ejercicio fiscal omitir algunos requisitos de acceso al programa como el RFC a los migrantes en retorno para simplificar su acceso a los apoyos.

No obstante lo anterior, es posible recomendar herramientas tecnológicas que contribuyan a la simplificación y agilización de apoyo a los migrantes y sus familiares:

- Se sugiere la implementación de un sistema de registro de los datos de los migrantes y sus familiares que son o desean ser beneficiados por alguno de los tipos de apoyo del programa presupuestario S008, a través de una plataforma informática que asigne un identificador a cada solicitante registrado; se recomienda que se implemente su uso en las tres vertientes que conforman el programa, con la finalidad de agilizar y simplificar los procesos de entrega de apoyo, así como registro, verificación y seguimiento de las acciones del Instituto Estatal de Atención al Migrante y su familia en favor de las personas apoyadas.
- Se sugiere la implementación de un sistema de información y reporte de avances en donde cada una de las coordinaciones reporten el avance de sus metas basadas en la Matriz de Indicadores para Resultados del Instituto; se recomienda incluir información sobre convenios, ministración de recursos, ejecución de las acciones, integración de padrones, etc. El objetivo de esta recomendación es incrementar la transparencia del programa presupuestario S008 y hacer más eficiente cada uno de los procesos y procedimientos en términos de reducción de tiempos y de errores humanos al estar la información sistematizada.
- Al tener la información sistematizada, es posible analizar y evaluar los resultados de los proyectos apoyados por el Instituto durante toda la administración y con base a esos resultados diseñar estrategias que permitan incrementar la cobertura de atención de la población objetivo y mejorar sus condiciones sociales de vida.

Organización y Gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

La problemática expresada por el Instituto en materia de transferencias de recursos a instancias ejecutoras es con relación a la emisión tardía de los convenios por parte de la instancia federal con la que se concurren recursos, la cual por lo general es realizada a final del año, causando complicaciones en el cierre del ejercicio en tiempo y forma, ya que las reglas de operación establecen que los recursos serán ministrados hasta la firma de los instrumentos jurídicos correspondientes.

Una posible solución a este problema es la preparación de un Banco de Proyectos con la finalidad de que estén preparados y listos para ejecutarse en cuanto se cumplan los requisitos administrativos; para ello se recomienda que el Instituto establezca guías o manuales para el desarrollo y presentación de proyectos y acciones.

Finalmente, otra problemática expresada fue la carga de trabajo del área que impide dar seguimiento a los apoyos y desfasando los tiempos mencionados en las Reglas de Operación; la solución recomendada a este problema es la organización y distribución de actividades e inclusión de herramientas tecnológicas que permitan aumentar la eficiencia en cuestión de tiempo en el área.

C. Eficiencia y economía del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí, Nivel 3.

El programa presupuestario S008 identifica los gastos de operación y de mantenimiento; sin embargo, existen áreas de oportunidad que consisten en especificar la clasificación de los gastos de operación en directos e indirectos, además de clasificar también los gastos en capital y gastos unitarios; además indicar metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

La fuente de financiamiento del programa presupuestario S008 corresponde a recursos estatales, de acuerdo con Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2017 ($ 87,952,168.53) los cuales pueden consultarse en la página de finanzas.guanajuato.gob.mx

D. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada
b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables
c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente
d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas

Respuesta: No.

La coordinación de inversión migrante y la coordinación de organizaciones guanajuatenses en el exterior manifestaron no contar con sistemas institucionales para administrar su información, motivo por el cual se está llevando a cabo el desarrollo de este en una primera fase.

E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

El equipo auditor no recibió información por parte del Instituto para valorar esta pregunta.

F. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.

b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.

c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

d). La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí, Nivel 1. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas; las reglas de operación están actualizadas y son públicas, disponibles en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

VI. Percepción de la población atendida

VI. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan sus respuestas

b) Corresponden a las características de sus beneficiarios

c) Los resultados que arrojan son representativos

Respuesta: No.

La información recibida por el equipo evaluador fue que "sólo se cuenta con una cédula de evaluación social proporcionada por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, una sola vez durante el ejercicio y se da libertad a los encuestados de contestar sin presión y sus resultados se revisan a través de un sistema donde se capturan cada una de las encuestas realizadas".

Sin embargo, no se especifica el tipo de preguntas que contiene dicha evaluación, por lo que el equipo evaluador no tiene elementos para determinar si su aplicación se realiza de modo que no se induzcan las respuestas; además no se indica a qué cantidad le fue aplicada la encuesta a fin de determinar si es una muestra representativa respecto del total de población atendida.

Tampoco al equipo auditor le fue compartido el informe final de dicha encuesta, de manera que no se tiene información para conocer el diseño muestral y representatividad de los resultados, o las características de los beneficiarios encuestados.

VII. Medición de resultados

VII. Medición de resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel fin y de propósito?

a) Con indicadores de la MIR

b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto

c) Con hallazgos de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares

d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto

El programa presupuestario S008 para el ejercicio 2017 cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo, el equipo auditor no recibió evidencia de que las distintas coordinaciones del Instituto documenten los resultados en ella.

Para 2017, la Matriz de Indicadores para Resultados contempla cinco indicadores a nivel fin: 1) Porcentaje de hogares en situación de pobreza extrema, 2) Brecha de género en empleo informal, 3) Tasa de empleo de la población joven, 4) Porcentaje de hogares en pobreza extrema con población adulta mayor, 5) Porcentaje de hogares en pobreza extrema con niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, la MIR 2017 incorpora un indicador de Propósito: 1) Porcentaje de migrantes y familiares atendidos de manera integral a través de proyectos sociales, productivos y asistenciales; sin embargo, como se ha señalado anteriormente, se considera que este indicador no cumple con los criterios CREMAA de Relevante ni Adecuado, ya que se trata de un indicador de nivel componente.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿Cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: No.

El programa presupuestario S008 para el ejercicio 2017 cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo, el equipo auditor no recibió evidencia de que las distintas coordinaciones del Instituto documenten los resultados en ella.

Se recomienda que el Instituto reconsidere la importancia de la Matriz de Indicadores para Resultados como la herramienta para planear, presupuestar y dar seguimiento a las metas de los indicadores para medir el desempeño del programa.

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.

b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.

c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: No.

El programa presupuestario S008 no cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa correspondientes al ejercicio 2017.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No.

El programa presupuestario S008 no cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa correspondientes al ejercicio 2017.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No.

El programa presupuestario S008 no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: El programa S008 no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares. b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No. El programa S008 no ha realizado evaluaciones de impacto que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No. El programa S008 no ha realizado evaluaciones de impacto que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.

Anexo 1. "Descripción General del Programa"

El programa presupuestario S008.- Atención Integral al Migrante y su Familia, es un programa modalidad S "Subsidios sujetos a reglas de operación" cuya operación está a cargo del Instituto Estatal de Atención al Migrante y su Familia (IEAMG).

El IEAMG pertenece al Ramo 30.- Organismos Públicos Descentralizados y tiene asignada la Unidad Responsable Descentralizada (URD) 3055; Hasta 2012, fungía como una Dirección adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), cuando el Instituto fue creado como organismo público descentralizado mediante el Decreto Gubernativo número 1, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato número 174, segunda parte, el 30 de Octubre de 2012; el Instituto está sectorizado en la Estrategia Impulso a tu Calidad de vida, siendo la SEDESHU cabeza de sector.

De acuerdo con diagnóstico del programa S008, el problema público que busca revertir es "los migrantes y sus familias presentan necesidades de infraestructura, servicios y empleos en sus comunidades de origen".

Mediante el logro su Propósito, el programa S008 se encuentra vinculado con los siguientes objetivos estatales: estrategia transversal I.- Impulso a tu calidad de vida: Construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social. Asimismo, el objetivo del proyecto estratégico I.3.- Atención integral a grupos prioritarios es incrementar la atención a los grupos en riesgo y en condición de vulnerabilidad.

En el Programa de Gobierno establece como objetivo de la estrategia transversal I.- Impulso a tu calidad de vida: Construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social. Asimismo, el objetivo del proyecto estratégico I.3.- Atención integral a grupos prioritarios es incrementar la atención a los grupos en riesgo y en condición de vulnerabilidad.

Con el propósito de mejorar las condiciones sociales de los migrantes y sus familias, el programa otorga tres tipos de apoyos distintos: apoyos en materia de inversión gestionados por la Coordinación de Inversión Migrante, apoyos económicos a organizaciones guanajuatenses en el exterior gestionados por la Coordinación de Organizaciones Guanajuatenses en el Exterior y apoyos de atención al migrante gestionada por la Coordinación de Atención Ciudadana.

Por otro lado, en el diagnóstico del programa se define la población objetivo como "migrantes nacidos en Guanajuato", que de acuerdo con el Programa Estatal de Migración existen 996,000 migrantes nacidos en Guanajuato. En este marco, el programa no cuenta con una estrategia de focalización en los que se plantee cómo atender a su población objetivo. Respecto a la población atendida, el programa cuenta con un Padrón de Beneficiarios por Coordinación.

El presupuesto asignado al Instituto en 2017 fue de: $87'952,168.53.

Entre las principales metas del programa se encuentran las siguientes: 1) A nivel Fin, se pretende reducir a 3.4 el porcentaje de hogares en situación de pobreza extrema, 2) a nivel Propósito, se espera mantener el porcentaje de cobertura de migrantes para la realización de obras e

infraestructura en sus comunidades de origen y 3) a nivel componente, se pretende incrementar a 80% el porcentaje de apoyos otorgados a organizaciones guanajuatenses en el exterior.

Anexo A "Formato estudio socio-económico del Programa Inversión Migrante"

INSTITUTO ESTATAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE GUANAJUATENSE Y SUS FAMILIAS

ESTUDIO SOCIO - ECONÓMICO

1. DATOS GENERALES

FECHA	TELÉFONO DE REFERENCIA	APOYO SOLICITADO		NÚMERO DE PERSONAS
PROGRAMA:	**INVERSIÓN MIGRANTE**		ADULTOS MAYORES DE 60	
VERTIENTE:	**ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PATRIMONIALES**		MUJERES EMBARAZADAS	
			MUJERES EN PERIODO DE LACTANCIA	
			PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
NÚMERO DE MIEMBROS EN EL HOGAR			ADOLECENTES	
DATOS DEL BENEFICIARIO			PERSONAS IMPOSIBILITADAS A TRABAJAR	
PATERNO	MATERNO	NOMBRE/S	INDÍGENA	
CALLE	N°	CP / SEXO	NIÑOS DE 0-5 AÑOS	
LOCALIDAD Y/O COLONIA		MUNICIPIO		
LUGAR DE NACIMIENTO				

2. DATOS DEL PROVEEDOR ECONÓMICO

PARÁMETROS	5	3	1	PUNTOS
ESTADO CIVIL	MADRE SOLTERA C/ HIJOS VIUDO (A) C/ HIJOS	CASADO (A) C/HIJOS UNIÓN LIBRE C/HIJOS DIVORCIADO (A) C/HIJOS	UNIÓN LIBRE S/ HIJOS Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS SOLTERO (A) S/ HIJOS	

PARÁMETROS	5	3	2	1	PUNTOS
EDAD	65 -+	64 - 38	37 - 17	17 - (-)	
OCUPACIÓN	DESEMPLEADO	EMPLEO EVENTUAL	JUBILADO O PENSIÓN	EMPLEADO FIJO	

PARÁMETROS	5	4	3	2	1	PUNTOS
ESCOLARIDAD	SIN ESTUDIOS	PRIMARIA	SECUNDARIA	PREPARATORIA / TECNICA	PROFESIONISTA	
					SUB TOTAL	

3. ESTRUCTURA FAMILIAR

PATERNO	MATERNO	NOMBRE (S)	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN	INGRESO O APORTACIÓN MENSUAL

					TOTAL	$

4. ESTRUCTURA ECONÓMICA

¿CUANTO GASTA AL MES?	¿CÚANTO DEBE AL MES?	¿CÚANTO DINERO AHORRA MENSUALMENTE?

PARÁMETROS	4	3	2	1	PUNTOS
INGRESO SEMANAL EN SALARIO MINIMO ($73.04)	0 - 1	2 - 3 ($146.08 - $219.12)	4 - 5 ($292.16 - $365.20)	6 O MÁS ($438.24 O MÁS)	

PARÁMETROS	5	3	1	PUNTOS
EGRESO CON RESPECTO AL INGRESO TOTAL	SITUACIÓN EXTRAORDINARIA / PIDE	GASTO TOTAL	GASTO PARCIAL	

PARÁMETROS	10	5	3	1	0	PUNTOS
DEPENDIENTES ECONÓMICOS	6 O MÁS PERSONAS/HIJOS	DE 4 A 5 PERSONAS/HIJOS	DE 2 A 3 PERSONAS/HIJOS	1 (UN) PERSONA/HIJO	SIN DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
					SUB TOTAL	

5. CONDICIONES DE SALUD FAMILIAR ¿CUENTA CON ALGÚN SERVICIO MÉDICO O ACUDE A LOS CENTROS DE SALUD?

PARÁMETROS	5	3	1	PUNTOS
SERVICIO MEDICO	SECRETARIA DE SALUD, SEGURO POPULAR	MEDICO PARTICULAR	IMSS O ISSSTE	

6. ENFERMEDADES ¿PADECE ALGÚN MIEMBRO DE LA FAMILIA ALGUNA ENFERMEDAD CRÓNICA Y/O DEGENERATIVA GRAVE?

PARÁMETROS	5	4	3	1	0	PUNTOS
QUIEN LA PADECE ES	TUTOR QUE APOYA EL INGRESO MAYOR	TUTOR DEPENDIENTE	HIJOS	FAMILIAR DE SEGUNDA LÍNEA	NINGUNO	
GASTO MENSUAL POR ATENCIÓN EN ENFERMEDAD APROXIMADAMENTE					SUB TOTAL	

7. CONDICIONES DE VIDA Y ENTORNO SOCIAL

PARÁMETROS	4	3	2	1	PUNTOS
TERRENO/CASA	PAGÁNDOSE/RENTANDO	PRESTADO	IRREGULAR	PROPIO	
DOCUMENTOS DE PROPIEDAD	NO CUENTA CON DOCUMENTOS	OTRO DOCUMENTO	CARTA DE PROPIEDAD (FIRMADA POR EL DELEGADO)	CUENTA CON ESCRITURAS	
				SUB TOTAL	

PARÁMETROS	4	2	PUNTOS
AGUA	IRREGULAR	CON SERVICIO	
ENERGÍA	COLGADO	CON SERVICIO	
DRENAJE	LETRINA	CON SERVICIO	
GAS	LEÑA CON ESTUFA ADECUADA	GAS BUTANO	
TECHO	LÁMINA	LOSA	
MUROS	ADOBE	MATERIAL (LADRILLO, PIEDRA) .	
PISOS	CONCRETO	CON ACABADO	
HABITACIONES	DOS/TRES	CUATRO O MAS	
		SUB TOTAL	

¿CON QUE CUENTA EN LA VIVIENDA?

COMPUTADORA	TV	DVD	GRABADORA/ESTEREO	REFRIGERADOR	PLANCHA	ESTUFA	LICUADORA

8. ALIMENTACIÓN	¿NUMERO DE VECES QUE CONSUME LOS SIGUIENTES ALIMENTOS?				
PARÁMETROS	5	3	2	1	PUNTOS
CEREAL, TORTILLA, BOLILLO ARROZ	ALGUNAS VECES AL AÑO	ALGUNAS VECES POR MES	ALGUNAS VECES POR SEMANA	DIARIO	
LEGUMINOSAS: FRIJOLES LENTEJAS	ALGUNAS VECES AL AÑO	ALGUNAS VECES POR MES	ALGUNAS VECES POR SEMANA	DIARIO	
FRUTAS Y VERDURAS	ALGUNAS VECES AL AÑO	ALGUNAS VECES POR MES	ALGUNAS VECES POR SEMANA	DIARIO	
LECHE, CARNE, HUEVO, PESCADO	ALGUNAS VECES AL AÑO	ALGUNAS VECES POR MES	ALGUNAS VECES POR SEMANA	DIARIO	
¿CUÁNTAS COMIDAS HACE AL DÍA?	DOS VECES	TRES VECES	CUATRO VECES	CINCO VECES	
				SUB TOTAL	
				PUNTAJE TOTAL	

9. OBSERVACIONES
¿RECIBE USTED AYUDA DE ALGÚN PROGRAMA ASISTENCIAL? (ESPECIFICAR)
OBSERVACIONES DEL VISITANTE

VALOR FINAL DEL DIAGNÓSTICO					
0 - 23	24 - 34 PUNTOS	35-49	50-64	65-73	74-81
NO SUJETO DE ASISTENCIA SOCIAL	BAJA	MEDIA	ALTA	MUY ALTA	EXTREMA
	VULNERABILIDAD				

VISITANTE		

Anexo B "Formato estudio socio-económico de buena fe Programa coordinación de atención al migrante y su familia"

Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias

ESTUDIO SOCIO-ECONOMICO DE BUENA FE (2016).

Nombre del solicitante:	**Fecha de nacimiento:**	**Parentesco con el afectado:**
Domicilio Particular:	**Zona:** **Rural ( ) Urbana ( )**	**Teléfono :**
Nombre del difunto/menor/enfermo/repatriado:	**Del Estado de:** **al**	**Municipio de:**

ESTRUCTURA FAMILIAR:

Nombre	Edad	Parentesco	Estado Civil	Escolaridad	Ocupación	Fijo	Eventual	Ingreso mensual

CONDICIONES ECONOMICAS DE VIVIENDA:

Vive en casa propia:	**No. de cuartos de la vivienda:**	**Material de las paredes:**

Nombre y Firma de quien realiza la encuesta:	**Vo. Bo. Coordinación de Atención Ciudadana**	**Nombre y firma de la persona a quien se realiza la entrevista:**
LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN:	**Observaciones y/o Comentarios:**	

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”
Entidad: Instituto Estatal de Atención al Migrante y su Familia
Tipo de Evaluación: De Consistencia y Resultados
Año fiscal evaluado: 2017

ESTRATEGIA TRANSVERSAL :	IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO :	S008 - ATENCIÓN INTEGRAL AL MIGRANTE Y SU FAMILIA
APARTADO 1 :	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	OBJETIVO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO	TOTAL
FIN	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN, CON LOS CIUDADANOS, DE UN TEJIDO SOCIAL SANO, EQUITATIVO E INCLUYENTE, ESPECIALMENTE EN LAS ZONAS CON ALTO REZAGO SOCIAL, MEDIANTE LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.	PORCENTAJE DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA ---------- BRECHA DE GÉNERO EN EMPLEO INFORMAL. ---------- TASA DE EMPLEO DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA. ---------- TASA DE EMPLEO DE LA POBLACIÓN JOVEN. ---------- PORCENTAJE DE HOGARES EN POBREZA EXTREMA CON POBLACIÓN ADULTA MAYOR ---------- PORCENTAJE DE HOGARES EN POBREZA EXTREMA CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	DISMINUIR --------- DISMINUIR --------- MANTENER --------- INCREMENTAR --------- DISMINUIR --------- DISMINUIR	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN (CONEVAL). MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA ---------- IPLANEG. INDICADORES DE DESARROLLO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. PED 2035. ---------- IPLANEG. INDICADORES DE DESARROLLO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. PED 2035 ---------- IPLANEG. INDICADORES DE DESARROLLO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. PED 2035. ---------- IPLANEG. INDICADORES DE DESARROLLO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. PED 2035. ---------- IPLANEG. INDICADORES DE DESARROLLO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. PED 2035.	EXISTE VOLUNTAD POLÍTICA INTERNACIONAL Y NACIONAL PARA LAS CONDICIONES DE LOS GRUPOS VULNERABLES ---------- EXISTEN BUENAS CONDICIONES ECONÓMICAS QUE INCREMENTAN EL EMPLEO Y LO MEJORAN EN CUANTO A SU CALIDAD	

PROPOSITO	LOS MIGRANTES GUANAJUATENSES Y SUS FAMILIAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD RECIBEN APOYOS QUE LES PERMITEN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.	PORCENTAJE DE MIGRANTES Y FAMILIARES ATENDIDOS DE MANERA INTEGRAL A TRAVÉS DE PROYECTOS SOCIALES, PRODUCTIVOS Y ASISTENCIALES.	INCREMENTAR	REPORTES DE OFICINAS DE ENLACE Y ORGANIZACIONES EN EL EXTRANJERO, SISTEMA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL IMIG.	LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SE ACERCA A LAS INSTITUCIONES PUBLICAS PARA INSCRIBIRSE EN LOS PROGRAMAS. ---------- LA POBLACIÓN OBJETIVO ES CORRECTAMENTE FOCALIZADA. ---------- LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA PERMITE DISMINUIR LAS CARENCIAS SOCIALES DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD
COMPONENTE	S008 - C1. OBRAS, ACCIONES SOCIALES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS OTORGADOS A LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS	PORCENTAJE DE ACUERDOS DE EJECUCIÓN SIGNADOS ---------- PORCENTAJE DE ACTAS DE VISITA DE OBRA REALIZADAS	100.00 PORCENTAJE --------- 100.00 PORCENTAJE	BASES DE DATOS Y REGISTROS PROPIOS DEL INSTITUTO ESTATAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE GUANAJUATENSE Y SUS FAMILIAS ---------- BASES DE DATOS Y REGISTROS PROPIOS DEL INSTITUTO ESTATAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE GUANAJUATENSE Y SUS FAMILIAS	ARRAIGO DEL MIGRANTE EN SU COMUNIDAD. MEJORAMIENTO DE CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS DEL MIGRANTE Y SUS FAMILIAS. A PESAR DE QUE LA MIGRACIÓN TRANSNACIONAL IMPLICA EL TRASPASO DE LAS FRONTERAS NACIONALES, LOS MIGRANTES NO SON ENTIDADES INEXISTENTES EN EL DESARROLLO DE SUS COMUNIDADES DE ORIGEN. LOS MIGRANTES SON ACTORES SOCIALES Y POLÍTICOS ACTIVOS QUE DESEMPEÑAN PAPELES IMPORTANTES EN SUS COMUNIDADES.
RAMO/UR: 3055					
COMPONENTE	S008 - C2. ATENCIÓN CIUDADANA BRINDADA A LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS	PORCENTAJE DE TRÁMITES REALIZADOS Y SIGNADOS POR EL TITULAR	100.00 PORCENTAJE	BASES DE DATOS Y REGISTROS PROPIOS DEL INSTITUTO ESTATAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE GUANAJUATENSE Y SUS FAMILIAS	MISMO SUPUESTO
RAMO/UR: 3055					

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	OBJETIVO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
COMPONENTE	S008 - C3. ORGANIZACIONES GUANAJUATENSES APOYADAS	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS	60.98 PORCENTAJE	EXPEDIENTES DE SOLICITUDES Y APOYOS OTORGADOS A LAS ORGANZACIONES DE GUANAJUATENSE EN EL EXTERIOR	MISMO SUPUESTO
RAMO/UR: 3055					

Anexo 4 "Indicadores"

Nombre del programa: Atención Integral al Migrante y su Familia
Entidad: Instituto Estatal de Atención al Migrante y su Familia
Tipo de Evaluación: De Consistencia y Resultados
Año fiscal evaluado: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de hogares en situación de pobreza extrema	(Hogares en situación de pobreza extrema) / (Total de hogares en Guanajuato) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
	Brecha de género en empleo informal.	Mide la diferencia entre Hombres y mujeres en el empleo informal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
	Tasa de empleo de la población joven.	Porcentaje de población de 15 a 29 años que se encuentra ocupada del total de jóvenes en la PEA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de hogares en pobreza extrema con población adulta mayor	Hogares que se encuentra en situación de pobreza extrema y al menos cuentan con un adulto mayor entre sus miembros.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
	Porcentaje de hogares en pobreza extrema con niños, niñas y adolescentes.	Porcentaje de hogares en pobreza extrema con al menos un niño, niña o adolescente, entre el total de hogares de la entidad	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Propósito	Porcentaje de migrantes y familiares atendidos de manera integral a través de proyectos sociales, productivos y asistenciales	(Migrantes y familiares que Reciben atención integral / Migrantes y familiares Programados a recibir atención Integral) *100	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Porcentaje de acuerdos de ejecución signados.	(Porcentaje de acuerdos de ejecución signados / porcentaje de acuerdos de ejecución programados) *100	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de actas de visita de obra realizadas	(Actas de visita de obra Realizadas / actas de visita de	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		Obras programadas) *100											
Componente	Porcentaje de trámites realizados y signados por el titular.	(Trámites realizados y signados por el titular / trámites programados) *100	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Porcentaje de solicitudes atendidas.	(Solicitudes atendidas / solicitudes recibidas) * 100	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Anexo 5 "Metas del programa"

Nombre del programa: Atención Integral al Migrante y su Familia
Entidad: Instituto Estatal de Atención al Migrante y su Familia
Tipo de Evaluación: De Consistencia y Resultados
Año fiscal evaluado: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de meta
Fin	Porcentaje de hogares en situación de pobreza extrema	3.78	Sí	Sí tiene unidad de medida establecida	Sí	Debido al comportamiento histórico de este indicador, se considera que no es laxa sino orientada a impulsar el desempeño	Sí	No representa un cambio o incremento brusco sino coherente con la tendencia y por tanto alcanzable	Especificar en la Ficha Técnica del Indicador el nombre de las variables y sus valores para calcular el resultado
	Brecha de género en empleo informal.	1.95	Sí	Sí tiene unidad de medida establecida	Sí	Debido al comportamiento histórico de este indicador, se considera que no es laxa sino orientada a impulsar el desempeño	Sí	No representa un cambio o incremento brusco sino coherente con la tendencia y por tanto alcanzable	Especificar en la Ficha Técnica del Indicador el nombre de las variables y sus valores para calcular el resultado
	Tasa de empleo de la población joven.	10.8	Sí	Sí tiene unidad de medida establecida	Sí	Debido al comportamiento histórico de este indicador, se considera que no es laxa sino orientada a impulsar el desempeño	Sí	No representa un cambio o incremento brusco sino coherente con la tendencia y por tanto alcanzable	Especificar en la Ficha Técnica del Indicador el nombre de las variables y sus valores para calcular el resultado

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de meta
	Porcentaje de hogares en pobreza extrema con población adulta mayor	4.2	Sí	Sí tiene unidad de medida establecida	Sí	Debido al comportamiento histórico de este indicador, se considera que no es laxa sino orientada a impulsar el desempeño	Sí	No representa un cambio o incremento brusco sino coherente con la tendencia y por tanto alcanzable	Especificar en la Ficha Técnica del Indicador el nombre de las variables y sus valores para calcular el resultado
	Porcentaje de hogares en pobreza extrema con niños, niñas y adolescentes.	3.8	Sí	Sí tiene unidad de medida establecida	Sí	Debido al comportamiento histórico de este indicador, se considera que no es laxa sino orientada a impulsar el desempeño	Sí	No representa un cambio o incremento brusco sino coherente con la tendencia y por tanto alcanzable	Especificar en la Ficha Técnica del Indicador el nombre de las variables y sus valores para calcular el resultado
Propósito	Porcentaje de migrantes y familiares atendidos de manera integral a través de proyectos sociales, productivos y asistenciales.	100	Sí	Sí tiene unidad de medida establecida	Sí	Debido al comportamiento histórico de este indicador, se considera que no es laxa sino orientada a impulsar el desempeño	Sí	No representa un cambio o incremento brusco sino coherente con la tendencia y por tanto alcanzable	Se recomienda revisar el planteamiento del problema, definir el propósito como una situación no deseable a revertir y definir el indicador a ese nivel
Componente	Porcentaje de acuerdos de ejecución signados	100	Sí	Sí tiene unidad de medida establecida	Sí	Debido al comportamiento histórico de este indicador, se considera que no es laxa sino orientada a impulsar el desempeño	Sí	No representa un cambio o incremento brusco sino coherente con la tendencia y por tanto alcanzable	Se recomienda revisar el indicador y rediseñarlo para que cumpla con los Criterios CREMAA en su totalidad

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de meta
Componente	Porcentaje de actas de visita de obra realizadas	100	Sí	Sí tiene unidad de medida establecida	Sí	Debido al comportamiento histórico de este indicador, se considera que no es laxa sino orientada a impulsar el desempeño	Sí	No representa un cambio o incremento brusco sino coherente con la tendencia y por tanto alcanzable	Se recomienda revisar el indicador y rediseñarlo para que cumpla con los Criterios CREMAA en su totalidad
Componente	Porcentaje de trámites realizados y signados por el titular	100	Sí	Sí tiene unidad de medida establecida	Sí	Debido al comportamiento histórico de este indicador, se considera que no es laxa sino orientada a impulsar el desempeño	Sí	No representa un cambio o incremento brusco sino coherente con la tendencia y por tanto alcanzable	Se recomienda revisar el indicador y rediseñarlo para que cumpla con los Criterios CREMAA en su totalidad
Componente	Porcentaje de solicitudes atendidas	60.98	Sí	Sí tiene unidad de medida establecida	Sí	Debido al comportamiento histórico de este indicador, se considera que no es laxa sino orientada a impulsar el desempeño	Sí	No representa un cambio o incremento brusco sino coherente con la tendencia y por tanto alcanzable	Se recomienda revisar el indicador y rediseñarlo para que cumpla con los Criterios CREMAA en su totalidad

Cabe mencionar que en las recomendaciones derivadas de la Evaluación de Diseño realizada a mediados de este año, se encuentra una propuesta de formulación de indicadores para los niveles: propósito, componentes y actividades del programa S008, entre los cuales se encuentran:

Indicadores nivel propósito: Porcentaje de cobertura de migrantes en retorno y familiares para emprender un negocio en sus comunidades de origen a través de proyectos productivos y actividades productivas patrimoniales, Porcentaje de cobertura de migrantes para la realización de obras e infraestructura en sus comunidades de origen; **Indicadores nivel componente:** Tasa de variación de apoyos del programa inversión migrante otorgados a los migrantes y sus familias, Tasa de variación de consultas atendidas en materia de atención al migrante, Porcentaje de apoyos otorgados a organizaciones guanajuatenses en el exterior; **Indicadores nivel actividad:** Porcentaje de obras realizadas para el suministro de bienes y servicios de uso común en localidades con migración, Porcentaje de acciones sociales realizadas para adquisición de bienes o servicios por los migrantes y su familia, Porcentaje de proyectos productivos otorgados (apoyos para emprendimiento de migrantes y su familia), Porcentaje

de avance físico del programa de inversión migrante, Porcentaje de asesorías Brindadas referentes a trámites migratorios, Porcentaje de expedientes de Apoyos Económicos Integrados, Porcentaje de trámites realizados de Actas y Apostillas en los EUA, Porcentaje de trámites realizados de Actas de Guanajuatenses Radicados en el Exterior, Porcentaje de talleres impartidos a líderes migrantes y clubes establecidos en el exterior, Porcentaje de ferias de servicio en el exterior realizadas por el personal del Instituto, Porcentaje de ferias de servicio en el exterior realizadas por oficinas de enlace, Porcentaje de talleres comunitarios coordinados por las oficinas de enlace.

Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del programa: Atención Integral al Migrante y su Familia
Entidad: Instituto Estatal de Atención al Migrante y su Familia
Tipo de Evaluación: De Consistencia y Resultados
Año fiscal evaluado: 2017

Capitulo del gasto	Concepto		Total	Categoría
	Partida	Nombre partida		
1000	1130	SUELDOS BASE AL PERS	2,498,391.18	Gastos de operación
	1210	HONORARIOS ASIMILABL	1,961,033.40	Gastos de operación
	1310	PRIMAS POR AÑOS DE S	6,935.13	Gastos de operación
	1320	PRIMAS DE VACACIONES	119,713.55	Gastos de operación
	1340	COMPENSACIONES	2,480,592.75	Gastos de operación
	1410	APORTACIONES DE SEGU	740,881.86	Gastos de operación
	1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	92,067.52	Gastos de operación
	1540	PRESTACIONES CONTRAC	1,544,747.91	Gastos de operación
	1590	OTRAS PRESTACIONES S	975,371.07	Gastos de operación
	1710	ESTIMULOS	2,582.22	Gastos de operación
2000	2110	MATERIAL, UTILES Y E	58,022.52	Gastos de operación
	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	24,805.09	Gastos de operación
	2210	PRODUCTOS ALIMENTICI	14,084.97	Gastos de operación
	2460	MATERIAL ELECTRICO Y	2,102.42	Gastos de operación
	2610	COMBUSTIBLES, LUBRIC	376,211.97	Gastos de operación
	2710	VESTUARIOS Y UNIFORMES	29,467.48	Gastos de operación
	2940	REFACCIONES Y ACCESO	5,502.21	Gastos de mantenimiento
3000	3110	ENERGIA ELECTRICA	132,794.53	Gastos de mantenimiento
	3120	GAS	43,522.95	Gastos de mantenimiento
	3130	AGUA	13,870.37	Gastos de mantenimiento
	3140	TELEFONIA TRADICIONAL	249,868.66	Gastos de mantenimiento
	3150	TELEFONIA CELULAR	34,269.74	Gastos de mantenimiento

	3170	SERVICIOS DE ACCESO	159,016.41	Gastos de mantenimiento
	3180	SERVICIOS POSTALES Y	108,827.00	Gastos de mantenimiento
	3230	ARRENDAMIENTO DE MOB	17,524.93	Gastos de mantenimiento
	3250	ARRENDAMIENTO DE EQU	83,130.56	Gastos de mantenimiento
	3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	146,172.91	Gastos de mantenimiento
	3390	SERVICIOS PROFESIONA	2,888,795.12	Gastos de mantenimiento
	3450	SEGUROS DE BIENES PA	125,136.81	Gastos de mantenimiento
	3510	CONSERVACION Y MANTE	1,874,210.31	Gastos de mantenimiento
	3520	INSTALACION, REPARAC	1,501.04	Gastos de mantenimiento
	3550	REPARACION Y MANTENI	148,718.55	Gastos de mantenimiento
	3580	SERVICIOS DE LIMPIEZ	216,823.23	Gastos de mantenimiento
	3590	SERVICIOS DE JARDINE	26,516.05	Gastos de mantenimiento
	3611	DIFUSION POR RADIO,	98,054.26	Gastos de mantenimiento
	3612	DIFUSION POR MEDIOS	68,150.00	Gastos de mantenimiento
	3710	PASAJES AEREOS	535,257.62	Gastos de mantenimiento
	3720	PASAJES TERRESTRES	26,559.37	Gastos de mantenimiento
	3750	VIATICOS EN EL PAIS	28,856.83	Gastos de mantenimiento
	3760	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	316,577.01	Gastos de mantenimiento
	3810	GASTOS DE CEREMONIAL	1,012,952.95	Gastos de mantenimiento
	3820	GASTOS DE ORDEN SOCI	6,284.98	Gastos de mantenimiento
	3850	GASTOS DE REPRESENTACION	10,170.20	Gastos de mantenimiento
	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	240,529.55	Gastos de mantenimiento
	3980	IMP SOBRE NÓM Y OTR	181,463.44	Gastos de mantenimiento
	3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	16,449.08	Gastos de mantenimiento
4000	4241	TRANSFERENCIAS OTORG	13,051,622.34	
	4242	TRANSFERENCIAS OTORG	6,156,851.31	
	4410	AYUDAS SOCIALES A PE	16,834,357.43	
	4450	AYUDAS SOCIALES A IN	760,000.00	
5000	5110	MUEBLES DE OFICINA Y	43,676.48	Gastos de operación
	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y	163,923.62	Gastos de operación
	5660	EQUIPOS DE GENERACIO	3,111.84	Gastos de operación